

ANEXO II – FICHA 0
SOLICITUD

SOLICITUD SUBVENCIÓN A ENTIDADES JUVENILES DE NAVARRA
PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS EN EL ÁMBITO DE LA JUVENTUD 2025 - 2026

La entidad juvenil _____, con NIF: _____ acogiéndose a la Resolución que regula la convocatoria de subvenciones a las entidad juveniles de Navarra 2025/2026 presenta la siguiente solicitud:

DATOS:

Entidad juvenil _____, NIF: _____
Dirección domicilio social entidad juvenil _____ Código postal _____ Localidad _____
Teléfono fijo _____ Teléfono móvil _____ E-mail _____ Página Web _____
Nombre y apellidos del/de la representante legal de la entidad juvenil _____ DNI _____ Cargo _____

Solicita al amparo de la convocatoria de subvenciones a entidades juveniles para el impulso de ayudas a los siguientes apartados:

Desarrollo de programas en el ámbito de la juventud _____ Equipamiento _____

Se acompaña de acuerdo con la base 7ª.

Nº Actividades/fichas que componen el proyecto (Anexo II, ficha 2).

Proyecto (Anexo II, ficha 1).

Presupuesto o presupuestos de las empresas proveedoras en los que figure el equipamiento (Anexo II, ficha 3).

Documento que recoja la experiencia previa de la Entidad en la elaboración de proyectos y en la planificación de actividades y programas.

Si la entidad NO está inscrita en el Censo de Entidades de Juventud del INJ, deberá presentar la siguiente documentación (según la base 7.2):

- * Estatutos vigentes
- * Acreditación de la inscripción en el registro correspondiente (cuando sea exigible)
- * Anotación registral actualizada de la junta directiva
- * Documento de identificación fiscal (NIF)
- * Comunicación o modificación de cuentas bancarias para pagos de la Administración Foral.

Certificados negativos del Registro Central de Delincuentes Sexuales y de Trata de Seres Humanos, según dispuesto en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, artículo 57.

DECLARACIÓN RESPONSABLE (de obligatorio cumplimiento).

Que la citada entidad juvenil no se encuentra incurso en la prohibición para obtener la condición de beneficiaria de subvenciones, prevista en el artículo 13, apartados 2 y 3, de la Ley Foral 11/ 2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones.

Que la citada entidad juvenil se compromete a cumplimentar el trámite de declaración de transparencia en el Catálogo de Trámites en el plazo de 1 mes, a contar desde la notificación de la resolución de concesión.

Que la citada entidad juvenil recoge en su publicidad la participación del Gobierno de Navarra y la subvención del INJ.

Que son ciertos los datos consignados en el formulario de solicitud y en la documentación anexa que se presenta.

RELACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN PARA EL MISMO OBJETO A OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS.

SI ha solicitado NO ha solicitado SI ha obtenido NO ha obtenido para este proyecto las siguientes ayudas de otras Administraciones Públicas, Entes públicos o privados o de particulares, nacionales o internacionales.

ENTIDAD	ACTIVIDAD	CUANTÍA	TOTAL
---------	-----------	---------	-------

Me comprometo a comunicar al Instituto Navarro de la Juventud, en el plazo máximo de 15 días a partir de su notificación, cualquier modificación que se produzca en las subvenciones especificadas en esta declaración, así como otras subvenciones otorgadas después de la presentación de esta convocatoria. Asimismo, me comprometo a ponerlo en conocimiento de toda entidad pública a la que haya solicitado algún tipo de subvención.

El Instituto Navarro de la Juventud se reserva el derecho de investigar y verificar la veracidad de los datos declarados en esta solicitud, según lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 y el artículo 4 de la Ley 40/2015.

En caso de detectarse falsedad en la declaración, se exigirá el reintegro de la subvención más los intereses de demora correspondientes. Además, se podrá iniciar un expediente sancionador por la comisión de una infracción considerada como muy grave.

a, de de 2025

El / la representante legal de la entidad juvenil

Información básica sobre protección de datos:

(Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales)

Responsable: Instituto Navarro de la Juventud.

Finalidad: Gestión de los datos de los jóvenes que se inscriben en las actividades y programas organizados por el INJ (campos de trabajo, actividades de verano, foros, etc.)

Legitimación: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal (LO 1/2002, de 22 de mayo, reguladora del derecho de asociación.

Destinatarios: No se cederán datos a terceros salvo que exista consentimiento o sin consentimiento cuando lo habilite la normativa.

Derechos: Acceder, rectificar, suprimir y limitar el tratamiento de los datos.

Información adicional: Puede consultar información adicional en la página web: <https://www.juventudnavarra.es/>